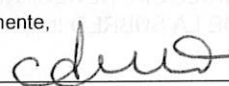
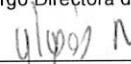
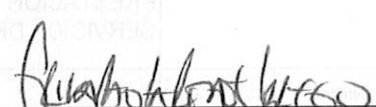


	<b>SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA</b>		CÓDIGO: AP-CT-F-77-01
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 21/07/2023
1. <input type="checkbox"/> ORDEN <input type="checkbox"/> CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/> X <b>MARQUE CON UNA (X) SEGÚN CUANTÍA</b>			
2. Bogotá D.C., <u>09/03/26</u>			
3. Doctor (a) <u>DRA. VICTORIA EUGENIA MARTINEZ PUELLO - GERENTE</u>			
4. <input type="checkbox"/> ADICIÓN <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> PRÓRROGA <input checked="" type="checkbox"/> X <b>MARQUE CON UNA (X)</b>			
De manera atenta, solicito se tramite el proceso con la información relacionada a continuación:			
5. No. ORDEN/ CONTRATO	<b>044-2025</b>		
6. NOMBRE CONTRATISTA	<b>OPIMED SAS</b>		
7. NIT/CÉDULA	<b>830.062.565-6</b>		
8. OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS. DE LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
9. VALOR INICIAL	<b>\$134.714.932,00</b>		
10. NÚMERO Y VALOR ADICIONADO	Adición No 1 de fecha 17 julio 2025, por valor de \$70.000.000= Adición No 2 de fecha 12 agosto 2025, por valor de \$80.000.000= Adición No 3 de fecha 30 agosto 2025, por valor de \$80.000.000= Adición No 4 de fecha 10 octubre 2025, por valor de \$80.000.000= Adición No 5 de fecha 20 noviembre 2025, por valor de \$80.000.000= Adición No 6 de fecha 29 diciembre 2025, por valor de \$50.000.000= Adición No 7 de fecha 27 enero 2026, por valor de \$160.000.000=		
11. VALOR FINAL	<b>\$ 734.714.932</b>		
12. VALOR A ADICIONAR CON LA PRESENTE SOLICITUD	<b>\$ 160.000.000</b>		
13. PLAZO INICIAL	<b>3 meses</b>		
14. NUMERO Y TIEMPO PRORROGADO	Prórroga No 1 de fecha 17 de julio 2025, por 27 días. Prórroga No 2 de fecha 30 de agosto 2025, por 1 mes. Prórroga No 3 de fecha 25 de septiembre 2025, por 3 meses. Prórroga No 4 de fecha 29 de diciembre 2025, por 3 meses.		
15. PLAZO FINAL	<b>31/03/26</b>		
16. PLAZO A PRORROGAR CON LA PRESENTE SOLICITUD	<b>3 meses</b>		

<p>17. JUSTIFICACIÓN</p>	<p>Esta solicitud tiene como objeto garantizar la oportuna atención a los pacientes de las distintas unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. mediante el suministro de insumos medico quirúrgicos para los diferentes procedimientos oftalmológicos y quirúrgicos, necesarios para la prestación de los servicios a los usuarios, lo anterior con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio quirúrgico.</p> <p>* A la fecha de esta solicitud, el porcentaje de <b>ejecución facturado es del 85,93%</b>, y el <b>porcentaje de ejecución en tiempo es del 93,33%</b> se hace la aclaración que estos porcentajes se toman con la fecha actual de la solicitud, por lo tanto, se refleja una variación al último informe de certificación que es del mes de febrero 2026; presentando un saldo disponible en la certificación de <b>\$83.083.421 M/C</b> por lo anterior y teniendo en cuenta los pacientes que se encuentran en espera de programación para las jornadas de oftalmología y la ejecución del contrato se hace necesario <b>adicionar el contrato a \$160.000.000 M/C</b> para cubrir las necesidades, considerando que son bienes consumibles de acuerdo a la demanda de los servicios, y <b>prorrogar hasta el 30 de junio del año 2026</b> ya que la fecha de terminación de contrato es del 31 de marzo 2026, lo anterior, con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio quirúrgico. Se hace esta solicitud teniendo en cuenta el Acuerdo 026 de 2024 del 10 de octubre de 2024 "Por el cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, unifica el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de servicios de Salud Norte ESE, y se dictan otras disposiciones", y establece en el artículo 18 que, "Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud, se podrán adicionar hasta siete (7) veces el valor inicial, siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. Solo se podrá variar el precio de los bienes o servicios contratados en aquellos casos en que se generen diferencias por el cambio de normatividad debidamente justificado", y en el artículo 19 que, "la Subred Integrada de Servicios de Salud en todos aquellos casos en los cuales teniendo en cuenta la necesidad del servicio requiera ampliar el término de ejecución del contrato, podrá hacerlo, previa solicitud del supervisor debidamente justificada".</p>
<p>Cordialmente,</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p></p> <p><b>18. Supervisor:</b> <b>ANDREA SANDOVAL CASTRO</b> Cargo Directora de Área</p> <p></p> <p><b>20. Subgerente Corporativo/ de servicios</b> <b>YULIETH LÓPEZ RETAMOSO</b> VoBo. Área solicitante</p> </div> <div style="width: 45%;"> <p></p> <p><b>19. Responsable financiero</b> <b>ERIKA PAOLA ROJAS URREGO</b> VoBo. Área Financiera <small>En caso de solo prórroga no será necesario esta firma)</small></p> </div> </div> <p>21. Anexos: _____ ( 2) folios.</p>	

6

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	<b>FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	CÓDIGO: AP-GF-F-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	VERSIÓN: 8
	GESTIÓN FINANCIERA	PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 01/08/2025

Fecha de la solicitud:

9	3	2026
DIA	MES	AÑO

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Área o centro solicitante:	DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS		
Centro de costo	U06		
Convenio No	N/A		
Operación a Realizar	Nuevo		Adición X
Objeto:	ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO 044-2025 CON EL PROVEEDOR OPIMED SAS CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS. DE LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		
Rubro presupuestal:	Productos metálicos, maquinaria y equipo		
Subcuenta Auxiliar:	Material Médico-Quirúrgicos		
Código del Rubro:	42450104001		
Valor Solicitado (En letras y números):	CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE \$160.000.000 M/C		

<b>FIRMAS</b>	ANDREA SANDOVAL CASTRO	
	Dirección, Área o servicio, Oficina Asesora	Firma del solicitante
	ERIKA PAOLA ROJAS URREGO	
	Director Financiero	Firma Revisado
	CRIS ENCARNACIÓN REYES GÓMEZ	
	Subgerente Corporativo	Firma aprobado
	Autoriza Expedición de Disponibilidad Presupuestal (Resolución 0891 del 30 de diciembre de 2024)	

Recibido para Validacion de Saldo: 10-03-26 10: Am

Recibido Para Tramite de Expedición: \_\_\_\_\_

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

FECHA DE EXPEDICION : miércoles, 11 de marzo de 2026 16:47

**CDP : 371**

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
CERTIFICA**

<b>DEPENDENCIA :</b>	SUBGERENCIA CORPORATIVA
<b>SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE :</b>	REYES GOMEZ CRIS ENCARNACION
<b>EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO PARA RESPALDAR EL COMPROMISO :</b>	
AD CTO 044-2025 SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QX PARA LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGIA	

QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO (S) :

RUBROS						
CODIGO AUXILIAR	CONCEPTO	NIVEL	VR INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	VR. ACTUAL
42450104001	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	O	160.000.000			160.000.000
TOTAL:			160.000.000			160.000.000

CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

**VIGENCIA :** ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE 295 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION.



Responsable de Presupuesto

Fecha de Impresion : miércoles, 11 marzo 2026

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

No de contrato u orden de servicio:	044-2025	Fecha Contrato d/m/a	5/5/2025
Nombre del contratista:	OPIMED S.A.S	NIT/N° Identificación	830.062.565-6
Objeto:	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS. DE LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO		

Datos del Contrato	GDP		CRP		Valor del Contrato
	Número	Fecha	Número	Fecha	
Inicial	431	27/2/2025	25262	03/05/2025	\$ 134.714.932
Otrosi adición No. 1	929	9/07/2025	33486	17/07/2025	\$ 70.000.000
Otrosi adición No. 2	1069	31/07/2025	37434	12/08/2025	\$ 80.000.000
Otrosi adición No. 3	1186	28/08/2025	38014	2/09/2025	\$ 80.000.000
Otrosi adición No. 4	1389	30/09/2025	48789	10/10/2025	\$ 80.000.000
Otrosi adición No. 5	1588	13/01/1900	54446	20/11/2025	\$ 80.000.000
Otrosi adición No. 6	1823	19/12/2025	63900	29/12/2025	\$ 50.000.000
Otrosi adición No. 7	139	16/01/2026	9142	27/01/2026	\$ 160.000.000
			<b>Valor Total contrato</b>		<b>\$ 734.714.932</b>

Mauricio Perez  
- EXP

Plazo del Contrato	
Plazo (Meses y Días):	3 meses
Inicio *	5/5/2025
Otrosi prorroga No. 1	27 días 31/08/2025
Otrosi prorroga No. 2	1 mes 30/09/2025
Otrosi prorroga No. 3	3 meses 31/12/2025
Otrosi prorroga No. 4	3 meses 31/03/2026
Terminación *	31/3/2026

\* Indicar en dd/mm/aaaa

**EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Periodo Ejecutado	Fecha Factura o Cuenta de Cobro (dd/mm/aaaa)	N° Factura o Cuenta de Cobro	Valor Factura o Cuenta de Cobro	IVA	Total factura o Cuenta de Cobro	Total Certificado	Saldo por ejecutar	Observaciones
MAYO DE 2025	22/5/2025	FE45046	\$ 623.520,00	\$ 118.468,80	\$ 741.988,80	\$ 741.988,80	\$ 733.972.943,20	
MAYO DE 2025	22/5/2025	FE45047	\$ 10.214.674,00	\$ 1.521.838,06	\$ 11.736.512,06	\$ 11.736.512,06	\$ 722.236.431,14	
MAYO DE 2025	22/5/2025	FE45048	\$ 1.558.800,00	\$ 296.172,00	\$ 1.854.972,00	\$ 1.854.972,00	\$ 720.381.459,14	
MAYO DE 2025	22/5/2025	FE45049	\$ 21.175.810,00	\$ 3.937.143,90	\$ 25.112.953,90	\$ 25.112.953,90	\$ 695.268.505,24	
MAYO DE 2025	26/5/2025	FE45059	\$ 623.520,00	\$ 118.468,80	\$ 741.988,80	\$ 741.988,80	\$ 694.526.516,44	
MAYO DE 2025	29/5/2025	FE45069	\$ 32.549.590,00	\$ 6.098.162,10	\$ 38.647.752,10	\$ 38.647.752,10	\$ 655.878.764,34	
JUNIO DE 2025	6/6/2025	FE45100	\$ 8.871.020,00	\$ 1.434.123,80	\$ 10.305.143,80	\$ 10.305.143,80	\$ 645.573.620,54	
JUNIO DE 2025	6/6/2025	FE45101	\$ 530.000,00	\$ 100.700,00	\$ 630.700,00	\$ 630.700,00	\$ 644.942.920,54	
JUNIO DE 2025	10/6/2025	FE45113	\$ 485.100,00	\$ 92.169,00	\$ 577.269,00	\$ 577.269,00	\$ 644.365.651,54	
JUNIO DE 2025	10/6/2025	FE45114	\$ 485.100,00	\$ 92.169,00	\$ 577.269,00	\$ 577.269,00	\$ 643.788.382,54	
MAYO DE 2025	10/6/2025	FE45115	\$ 5.096.000,00	\$ 884.450,00	\$ 5.980.450,00	\$ 5.980.450,00	\$ 637.807.932,54	
JUNIO DE 2025	12/6/2025	FE45129	\$ 13.252.888,00	\$ 2.488.034,80	\$ 15.740.922,80	\$ 15.740.922,80	\$ 622.067.009,74	
MAYO DE 2025	17/6/2025	FE45140	\$ 623.520,00	\$ 118.468,80	\$ 741.988,80	\$ 741.988,80	\$ 621.325.020,94	
MAYO DE 2025	17/6/2025	FE45141	\$ 1.247.040,00	\$ 236.937,60	\$ 1.483.977,60	\$ 1.483.977,60	\$ 619.841.043,34	
JUNIO DE 2025	18/6/2025	FE45144	\$ 2.688.000,00	\$ 510.720,00	\$ 3.198.720,00	\$ 3.198.720,00	\$ 616.642.323,34	
JUNIO DE 2025	18/6/2025	FE45145	\$ 902.000,00	\$ 171.380,00	\$ 1.073.380,00	\$ 1.073.380,00	\$ 615.568.943,34	
JUNIO DE 2025	18/6/2025	FE45146	\$ 902.000,00	\$ 171.380,00	\$ 1.073.380,00	\$ 1.073.380,00	\$ 614.495.563,34	
JUNIO DE 2025	19/6/2025	FE45150	\$ 3.135.760,00	\$ 260.634,40	\$ 3.396.394,40	\$ 3.396.394,40	\$ 611.099.168,94	
JUNIO DE 2025	19/6/2025	FE45151	\$ 1.390.500,00	\$ 264.195,00	\$ 1.654.695,00	\$ 1.654.695,00	\$ 609.444.473,94	
JULIO DE 2025	3/7/2025	FE45214	\$ 3.146.400,00	\$ 388.341,00	\$ 3.534.741,00	\$ 3.534.741,00	\$ 605.909.732,94	
JULIO DE 2025	3/7/2025	FE45215	\$ 2.833.398,00	\$ 538.345,62	\$ 3.371.743,62	\$ 3.371.743,62	\$ 602.537.989,32	
JULIO DE 2025	17/7/2025	FE45269	\$ 1.152.000,00	\$ 218.880,00	\$ 1.370.880,00	\$ 1.370.880,00	\$ 601.167.109,32	
JULIO DE 2025	17/7/2025	FE45273	\$ 3.024.080,00	\$ 574.575,20	\$ 3.598.655,20	\$ 3.598.655,20	\$ 597.568.454,12	
JULIO DE 2025	18/7/2025	FE45274	\$ 5.329.152,00	\$ 1.012.538,88	\$ 6.341.690,88	\$ 6.341.690,88	\$ 591.226.763,24	
JULIO DE 2025	23/7/2025	FE45286	\$ 18.629.030,00	\$ 3.539.515,70	\$ 22.168.545,70	\$ 22.168.545,70	\$ 569.058.217,54	
JULIO DE 2025	23/7/2025	FE45289	\$ 2.100.440,00	\$ 399.083,60	\$ 2.499.523,60	\$ 2.499.523,60	\$ 566.558.693,94	
JULIO DE 2025	23/7/2025	FE45290	\$ 8.950.660,00	\$ 1.700.625,40	\$ 10.651.285,40	\$ 10.651.285,40	\$ 555.907.408,54	



FEBRERO DE 2026	20/2/2026	FE45891	\$ 419.400,00	\$ 79.686,00	\$ 499.086,00	\$ 499.086,00	\$ 104.456.085,49
FEBRERO DE 2026	27/2/2026	FE45908	\$ 157.968,00	\$ -	\$ 157.968,00	\$ 157.968,00	\$ 104.298.117,49
FEBRERO DE 2026	27/2/2026	FE45909	\$ 781.488,00	\$ 118.468,80	\$ 899.956,80	\$ 899.956,80	\$ 103.398.160,69
Valor total ejecutado			\$ 534.248.821,00	\$ 97.067.950,31	\$ 631.316.771,31	\$ 631.316.771,31	\$ 103.398.160,69

Nombre del Supervisor:	ANDREA SANDOVAL CASTRO
Unidad de Servicios de Salud y área:	DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS

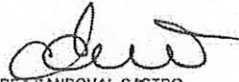
**OBSERVACIONES**

Verificadas las obligaciones contractuales establecidas en el contrato, como Supervisor manifiesto que el contratista ha cumplido de conformidad, en consecuencia certifico el pago de la factura o cuenta de cobro número:

FE45868	FE45891	FE45908	FE45909					
---------	---------	---------	---------	--	--	--	--	--

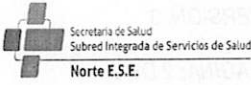
Nota: En caso de incumplimiento, no certificar e indicar lo pertinente de manera oficial a la Oficina Jurídica

Porcentaje de Ejecución en Dinero:	85,93%	Porcentaje de Ejecución en Tiempo:	90,30%
------------------------------------	--------	------------------------------------	--------



ANDREA SANDOVAL CASTRO

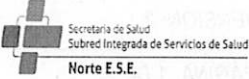
Firma del Supervisor del Contrato

	<b>OTROSÍ No. 09 DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE SUMINISTRO No CS BYS 044-2025</b>	CÓDIGO: AP-CT-F-32
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 2
		FECHA: 26/10/2023

Entre los suscritos, a saber: De una parte, **VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.772.851 de Turbaco - Bolívar, en su calidad de **GERENTE** de LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, con NIT.900.971.006-4, de conformidad con el Decreto Número 180 del veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y Acta de Posesión del veintitrés (23) de mayo de 2024, quien para efectos del presente **OTROSÍ** se denominará **LA SUBRED NORTE E.S.E.**, y por otra parte, **JULIAN ACOSTA ESPINOSA**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.020.835.282, en su calidad de Representante Legal Suplente de la Sociedad **OPIMED SAS**, identificada con NIT. 830.062.565-6, quien para efectos del presente **OTROSÍ** se denominará **EL CONTRATISTA**, conjuntamente han convenido suscribir la presente modificación contractual, previas las siguientes,

### CONSIDERACIONES:

- 1.- Que el día 3 de mayo de 2025, LA SUBRED NORTE E.S.E. y EL CONTRATISTA suscribieron el Contrato de Suministro No. CS BYS 044 de 2025 a través de la Plataforma SECOP II, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E." por valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (COP\$134.714.932).
- 2.- Que el plazo de ejecución del Contrato de Suministro No. CS BYS 044 de 2025 se pactó por el término de TRES (3) MESESES, contados a partir del día 05 de mayo de 2025, fecha de aprobación de pólizas a través de la Plataforma SECOP II, hasta el día 05 de agosto de 2025.
- 3.- Que mediante OTROSÍ No. 1, suscrito a través de la Plataforma SECOP II el día 17 de julio de 2025, se adicionó el Contrato de Suministro No. CS BYS 044 de 2025, en un monto de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$70.000.000), quedando en un valor total de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (COP\$204.714.932), y se prorrogó el plazo de ejecución de este por el término de VEINTISIETE (27) DIAS CALENDARIO, contados a partir del día 06 de agosto de 2025, hasta el día 31 de agosto de 2025.
- 4.- Que mediante OTROSÍ No. 2, suscrito a través de la Plataforma SECOP II el día 13 de agosto de 2025, se adicionó el Contrato de Suministro No. CS BYS 044 de 2025, en un monto de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$80.000.000), quedando en un valor total de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (COP\$284.714.932).
- 5.- Que mediante OTROSÍ No. 3, suscrito a través de la Plataforma SECOP II el día 30 de agosto de 2025, se adicionó el Contrato de Suministro No. CS BYS 044 de 2025, en un monto de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$80.000.000), quedando en un valor total de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (COP\$364.714.932), y se prorrogó el plazo de ejecución de este por el término de UN (01) MES, contado a partir del día 01 de septiembre de 2025, hasta el día 30 de septiembre de 2025.

	<b>OTROSÍ No. 09 DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE SUMINISTRO No CS BYS 044-2025</b>	CÓDIGO: AP-CT-F-32
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 2 DE 2
		FECHA: 26/10/2023

6.- Que mediante **OTROSÍ No. 4**, suscrito a través de la Plataforma SECOP II el día 25 de septiembre de 2025, se prorrogó el plazo de ejecución del Contrato de Suministro No. CS BYS 044 de 2025, por el término de **TRES (03) MESES**, contados a partir del día 01 de octubre de 2025, hasta el día 31 de diciembre de 2025.

7.- Que mediante **OTROSÍ No. 5**, suscrito a través de la Plataforma SECOP II el día 10 de octubre de 2025, se adicionó el Contrato de Suministro No. CS BYS 044 de 2025, en un monto de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$80.000.000)**, quedando en un valor total de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (COP\$444.714.932)**.

8.- Que mediante **OTROSÍ No. 6**, suscrito a través de la Plataforma SECOP II el día 20 de noviembre de 2025, se adicionó el Contrato de Suministro No. CS BYS 044 de 2025, en un monto de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$80.000.000)**, quedando en un valor total de **QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (COP\$524.714.932)**.

9.- Que mediante **OTROSÍ No. 7**, suscrito a través de la Plataforma SECOP II el día 29 de diciembre de 2025, se adicionó el Contrato de Suministro No. CS BYS 044 de 2025, en un monto de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$50.000.000)**, quedando en un valor total de **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (COP\$574.714.932)**, y se prorrogó el plazo de ejecución de este por el término de **TRES (03) MESES**, contados a partir del día 01 de enero de 2026, hasta el día 31 de marzo de 2026.

10.- Que mediante **OTROSÍ No. 8**, suscrito a través de la Plataforma SECOP II el día 27 de enero de 2026, se adicionó el Contrato de Suministro No. CS BYS 044 de 2025, en un monto de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$160.000.000)**, quedando en un valor total de **SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (COP\$734.714.932)**.

11.- Que, mediante *Solicitud de Modificación Contractual* radicada el día 11 de marzo de 2026 por el Supervisor del Contrato, se solicitó adicionar y prorrogar el Contrato de Suministro No. CS BYS 044 de 2025, (Ver: "NUMERAL 17. "JUSTIFICACIÓN" del documento adjunto: "SOLICITUD - OTROSÍ No. 9 DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS BYS 044 DE 2025").

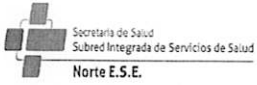
Con fundamento en lo anterior, y como parte integral del presente **OTROSÍ**, LA SUBRED NORTE E.S.E. y EL CONTRATISTA,

**ACUERDAN:**

**CLÁUSULA PRIMERA:** ADICIONAR el Contrato de Suministro No. CS BYS 044 de 2025, en un monto de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$160.000.000)**.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Que, como consecuencia de la presente adición, el valor del Contrato de Suministro No. CS BYS 044 de 2025 para todos los efectos, quedará en la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (COP\$894.714.932)**.

**CLÁUSULA TERCERA:** La suma de dinero a que LA SUBRED NORTE E.S.E. queda obligada en virtud de esta adición, se subordina a las Apropriaciones Presupuestales que de la misma se hagan en el respectivo presupuesto de la Entidad y se

	<b>OTROSÍ No. 09 DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE SUMINISTRO No CS BYS 044-2025</b>	CÓDIGO: AP-CT-F-32
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 3 DE 2
		FECHA: 26/10/2023

pagará con cargo al Código Presupuestal: No. 42450104001, Nombre del Rubro: MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS del Presupuesto para la vigencia fiscal de 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 371 del día 11 de marzo de 2026 expedido por el responsable de Presupuesto del Área Financiera de la Entidad.

**CLÁUSULA CUARTA: PRORROGAR** el plazo de ejecución del Contrato de Suministro No. CS BYS 044 de 2025, por el término de **TRES (03) MESES**, contados a partir del día 01 de abril de 2026, hasta el día 30 de junio de 2026.

**CLÁUSULA QUINTA: EL CONTRATISTA** deberá tramitar ante las compañías aseguradoras garantes del Contrato de Suministro No. CS BYS 044 de 2025 (si a ello hubiera lugar), los anexos o certificados de modificación de todas las garantías del Contrato, de acuerdo con las modificaciones adoptadas en este documento, y posteriormente, cargarlos a la Plataforma SECOP II dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente OTROSÍ.

**CLÁUSULA SEXTA:** Las Cláusulas y Condiciones del Contrato de Suministro No. CS BYS 044 de 2025, que no se vean modificadas como consecuencia de la suscripción del presente OTROSÍ, conservan sus términos, vigencia y validez.

**CLÁUSULA SEPTIMA:** El presente OTROSÍ al Contrato de Suministro No. CS BYS 044 de 2025, se entiende perfeccionado una vez las partes lo aprueben de forma electrónica en la Plataforma SECOP II.

**VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO**  
 GERENTE  
 ORDENADORA DEL GASTO  
 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Marcela del Pilar Novoa Vargas	Contratista <i>[Firma]</i>
Revisado por:	Juan Sebastián Pinzón Angel	Contratista <i>[Firma]</i>
Revisado por:	Cindy Rojas Neira	Contratista <i>[Firma]</i>
Aprobado por:	Ana Tatiana Quintana Torres	Directora de Contratación <i>[Firma]</i>
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, lo presentamos para la aprobación electrónica a través de la Plataforma SECOP II.		